



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 983 DE 2025

"Por medio del cual se termina una vacancia temporal por nombramiento en periodo de prueba y se reintegra a la funcionaria KETTYS ESCALANTE PEREZ a la planta de personal de la Gobernación de Bolívar"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que el inciso 3º del numeral 5º del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, establece *"El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral. En caso contrario, regresará al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa. Mientras se produce la calificación del período de prueba, el cargo del cual era titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional."*

Que el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, señala que *"El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Periodo de prueba en otro empleo de carrera (...)"*

Que en ese mismo sentido, el artículo 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que *"El empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso para un empleo de carrera será nombrado en período de prueba y su empleo se declarará vacante temporal mientras dura el período de prueba."*

Que la señora KETTYS ESCALANTE PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.413.049, es titular del empleo Ayudante Código 472 Grado 10, asignado a la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de Bolívar.

Que mediante Oficio GOBOL-25-011359 del 11 de marzo de 2025, la señora KETTYS ESCALANTE PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.413.049, informó de su nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante Decreto No. 0401 del 20 de febrero de 2025, expedido por el Secretario de Educación Distrital, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13, y en consecuencia, solicitó la declaratoria de vacancia temporal del empleo de Ayudante Código 472 Grado 10, asignado a la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico, a partir del 1 de julio de 2025 y hasta que se obtenga la calificación satisfactoria del periodo de prueba de seis (6) meses en el cargo referido.

Que mediante Decreto No. 690 del 30 de mayo de 2025, se resolvió declarar la vacancia temporal del empleo de Ayudante Código 472 Grado 10, asignado a la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico, a partir del 1 de julio de 2025, en el cual ostenta derechos de carrera administrativa la señora KETTYS ESCALANTE PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.413.049, por el término de duración del período de prueba en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13 de la Institución Educativa 20 de JULIO de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena.

Que la señora KETTYS ESCALANTE PEREZ, notificó ante la entidad que, mediante Resolución No. 7260 del 27 de agosto de 2025, suscrita por el Doctor ALBERTO ENRIQUE



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 983 DE 2025

"Por medio del cual se termina una vacancia temporal por nombramiento en periodo de prueba y se reintegra a la funcionaria KETTYS ESCALANTE PEREZ a la planta de personal de la Gobernación de Bolívar"

MARTINEZ MONTERROSA en su calidad de Secretario de Educación del Distrito de Cartagena de Indias, fue aceptada su renuncia voluntaria al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13 de la Institución Educativa 20 de JULIO.

Que en la actualidad, el empleo de Ayudante Código 472 Grado 10, asignado a la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico, financiado con recursos propios, viene siendo desempeñado por el señor BLADIMIR JULIO VENECIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.506.863, en virtud de nombramiento en provisionalidad, efectuado mediante Decreto 836 del 29 de diciembre 2023.

Que en virtud de lo narrado, es procedente ordenar la terminación de la vacancia temporal y el reintegro de la señora KETTYS ESCALANTE PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.413.049, al empleo Ayudante Código 472 Grado 10, asignado a la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

Que en consecuencia, se dará por terminado el nombramiento en provisionalidad del señor BLADIMIR JULIO VENECIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.506.863, en el empleo de Ayudante Código 472 Grado 10, asignado a la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Terminar la vacancia temporal declarada mediante Decreto No. No. 690 del 30 de mayo de 2025, del empleo Ayudante Código 472 Grado 10, asignado a la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de Bolívar, del cual es titular la señora KETTYS ESCALANTE PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.413.049, por haberse aceptada su renuncia voluntaria al nombramiento en periodo de prueba en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13 de la Institución Educativa 20 de JULIO de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, la señora KETTYS ESCALANTE PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.413.049, se debe reintegrar al empleo de Ayudante Código 472 Grado 10, asignado a la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

ARTICULO TERCERO: Dar por terminado el nombramiento en provisionalidad del señor BLADIMIR JULIO VENECIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.506.863, en el empleo de Ayudante Código 472 Grado 10, asignado a la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 983 DE 2025

"Por medio del cual se termina una vacancia temporal por nombramiento en periodo de prueba y se reintegra a la funcionaria KETTYS ESCALANTE PEREZ a la planta de personal de la Gobernación de Bolívar"

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo a los señores KETTYS ESCALANTE PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.413.049 y BLADIMIR JULIO VENECIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.506.863.

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

05 de septiembre 2025

JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
Gobernadora de Bolívar (E)

JSC

Revisó: Juliana Sinning Clodaro- Director Función Pública
Revisó: Willy Escruceria Castro- PE Dirección Función Pública
Proyectó: Maria Jose Arrieta Silgado- Asesora Jurídica Externa